ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422769				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Alberto / Uoc San Alberto				
FECHA DE APERTURA	31-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de San Alberto				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ESTHER CACEREZ GONZALEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DIANA SAMUDIO PEREZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80086134-5**	**GRUPO FUERZA MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA**	**marivonepressi@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa de Contrataciones

Diana Samudio Pérez

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO FUERZA MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 987.050.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 1.508.055.834 **Vigencia de la Póliza:** De 31/03/2023 a 8/08/2023, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO FUERZA MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA	59		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Diana Samudio Pérez

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capital del Agro

San Alberto, 31 de marzo del 2023.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, la Sra. Esther Cáceres González, coordinadora de la UOC de la Municipalidad de San Alberto, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se realiza el acto de apertura de sobres con un solo oferente referente al llamado LICITACION PUBICA NACIONAL N° 01/2023 para la "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 422.769**, a fin de dar el cumplimiento de la entrega de los proyectos mencionada más arriba, consideramos que la empresa **GRUPO FUERZA MERCANTIL S.A.** con R.U.C. 80086134-5 podrá satisfacer y/o cubrir las necesidades de los bienes solicitados teniendo en cuenta la infraestructura y capacidad técnica necesaria demostradas en los documentos presentados, cabe mencionar que la empresa se dedica exclusivamente en dicho rubro. Que una prórroga de apertura de sobres significaría un atraso para la Institución Municipal y un perjuicio para los intereses de la ciudadanía ya que los vehículos se encuentran parados por la falta de lo solicitado y no se puede realizar los trabajos de campo y acción social.
Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento y en consecuencia es uso de mis atribuciones legales de la máxima autoridad, me hago responsable de cualquier daño y perjuicio que pueda ocasionar a la Institución Municipal y aclaro que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas. -

Dar cumplimiento a lo establecido en la normativa "Res. DNCP 483/2021"

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

ESHER CACERES GONZALEZ
RESPONSABLE DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO